ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO PUBLICO MINIMA CUANTIA N°32 DE 2024

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA Nº32-2024

OBJETO: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PROCESOS DE LA ALCALDÍA DE ABEJORRAL A TRAVÉS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN PLATAFORMAS DIGITALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA LEY 1712 DE 2014".

PRESUPUESTO: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L.V ($23.794.244) IVA E IMPUESTOS INLCUIDOS.

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

CIERRE DEL PROCESO: 11 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM.

El objeto de esta evaluación es realizar la verificación de la información contenida en los documentos habilitantes relacionado con la parte del factor experiencia, jurídico y financiero y de la verificación de la información y calificación de los factores técnico y económico, que permitan determinar la propuesta más favorable para la entidad, en la Mínima Cuantía N°032 de 2024, de conformidad con el principio de trasparencia artículo 24.7 de la ley 80 de 1993 sobre el deber de motivar el informe de evaluación.

Que siendo las 8:00 AM de la fecha dispuesta para el cierre conforme cronograma consignado en la invitación, se dio por terminado el plazo para presentar las propuestas en el proceso identificado en el Secop 2 como el proceso MC 032-2024 dispuesto en el siguiente link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.6849880&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d15%2f04%2f2024+17%3a21%3a27%26createDateTo%3d15%2f10%2f2024+17%3a21%3a27%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.6849880%26selectedRequest%3dCO1.REQ.6979729%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal y una vez abiertos los sobres con las propuestas económicas se presentaron las siguientes propuestas en el orden en que fueron recibidas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-32-2024	SUMINISTROS NC	Oferta en evaluación	10/10/2024 22:34	23.287.500 COP
C&C SYP	C&C	Oferta en evaluación	10/10/2024 18:55	22.650.000 COP
MC-32-2024	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	Oferta en evaluación	10/10/2024 18:30	21.860.000 COP
PROCESO EQUIPOS TECNOLOGICOS	GLOBALFER S.A.S	Oferta en evaluación	10/10/2024 18:15	23.785.092 COP
MC-32-2024	Econtrol Systems	Oferta en evaluación	10/10/2024 18:09	19.107.680 COP
SUMINISTRO EQUIPOS TEC Y AUDIOVISUALES	EQUIPARO SAS	Oferta en evaluación	10/10/2024 17:02	23.543.920 COP
MC-32-2024	ARHO SOLUCIONES	Oferta en evaluación	10/10/2024 15:27	21.890.704 COP

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes | Admitir todos los pendientes

1 ARHO SOLUCIONES S.A.S — Pendiente | 10/10/2024 15:27
Oferta: MC-32-2024
Valor:21.890.704 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

2 EQUIPARO SAS — Pendiente | 10/10/2024 17:02
Oferta: SUMINISTRO EQUIPOS TEC Y AUDIOVISUALES
Valor:23.543.920 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

3 Econtrol Systems SAS — Pendiente | 10/10/2024 18:09
Oferta: MC-32-2024
Valor:19.107.680 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

4 GLOBALFER S.A.S — Pendiente | 10/10/2024 18:15
Oferta: PROCESO EQUIPOS TECNOLOGICOS
Valor:23.785.092 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

5 ANGIE GOMEZ — Pendiente | 10/10/2024 18:30
Oferta: MC-32-2024
Valor:21.860.000 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

6 C&C — Pendiente | 10/10/2024 18:55
Oferta: C&C SYP
Valor:22.650.000 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

7 SUMINISTROS NC — Pendiente | 10/10/2024 22:34
Oferta: MC-32-2024
Valor:23.287.500 COP
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)
Admitir | Excluir

Que, una vez revisadas las ofertas económicas presentadas, se observa al oferente, **ECONTROL SYSTEMS SAS** con **NIT 8 900733260-9** es la PRIMERA oferta más económica. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con su revisión. Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

ECONTROL SYSTEMS SAS. con NIT 900733260-9:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	ECONTROL SYSTEMS SAS
Matricula	21-512817-12
Representante legal o apoderado (a)	LUIS FERNANDO RINCON SANTAMARIA
No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	71367333

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta documento.
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento fechado del 01/10/2024 código de verificación `hcZlbkApikVbUbja`
Registro Único Tributario	X		Aporta documento.
Compromiso de transparencia		X	No Aporta documento
Certificados sobre antecedentes judiciales, contravencionales, disciplinarios y fiscales	X		Aporta documentos emitidos por: Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional sobre antecedentes judiciales y medidas correctivas.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		Documento aportado.
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades		X	No aporta documentos sobre multas y sanciones.
Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales .		X	No aporta documento conforme numeral 12.9 de la invitación.
seguridad y salud - (s.s.s.t).		X	No aporta Documento.

Certificado de experiencia en contratos similares	X		Aporta Documento
paz y salvo municipal.		X	Aporta documento vencido.
certificado anticorrupción.		X	No aporta documento.
Carta de Compromiso		X	No aporta documento.
Propuesta económica		X	Aporta documento, Sin embargo, se evidencia que los valores son muy bajos en comparación con los demás competidores y en relación al presupuesto determinado por la entidad lo cual incurriría en una competencia desleal frente a los valores propuestos. Así las cosas, se determina que se encuentra por debajo del valor mínim aceptable conforme la guía para el manejo de precios artificialmente baj traído por Colombia compra eficiente y una vez aplicada la fórmula c comparación relativa, se logra determinar que no cumple. Por otro lado, al extraer del valor total propuesto antes del IVA , es porcentaje, no coinciden con el valor que arroja por lo cual al sumar dich valores no dan el valor real presentado por el oferente sino que da otro valo Por lo cual, con lo anterior , se induce a todas luces a un error a la entidad, s propone un valor diferente al que debería haberse propuesto y por ende s colige que se encuentra inmerso dentro de las causales de rechazo traídas e la invitación numeral 14 "RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTA específicamente el numeral 14.9 *"Cuando la información consignada en l documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no correspond a la realidad."* Y 14.18. *En general, por cualquier discrepancia, desviación omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en es invitación pública.*
Concepto sobre el proponente			RECHAZADO.

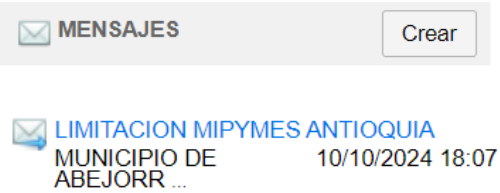
Que en ese orden de ideas y dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4°: "LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. SI ESTÁ NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE". se procede con la evaluación de la SEGUNDA oferta económica presentada conforme los valores ofertados. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con la revisión de la oferta presentada por el oferente **ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS** con **NIT 1022381337-1.** Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS con NIT 1022381337-1:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS
Matricula	03218413
Representante legal o apoderado (a)	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS
No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	1022381337

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta documento.
Existencia y representación legal, y otras facultades		X	Aporta documento fechado del 02/10/2024 código de verificación B245150858BA4A expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá donde se certifica que el domicilio de la empresa es FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA). En vista de que el proceso se limitó a MIPYMES del departamento de ANTIOQUIA por solicitud expresa de más de dos empresas conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1860 de 2021 y como se dejó consignado en el SECOP II.  Se puede concluir que el oferente NO CUMPLE con tal condición y por ello no podrá participar en el proceso presente
Concepto sobre el proponente			IINADMISIBLE

Que en ese orden de ideas y dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4°: "LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. SI ESTÁ NO CUMPLE

CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE". se procede con la evaluación de la TERCERA oferta económica presentada conforme los valores ofertados. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con la revisión de la oferta presentada por el oferente **ARHO SOLUCIONES S.A.S**. con **NIT 901340136-1**es la TERCERA oferta más económica. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con su revisión. Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

ARHO SOLUCIONES S.A.S.con NIT 901340136-1:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	ARHO SOLUCIONES S.A.S.
Matricula	225591
Representante legal o apoderado (a)	KATHERINE ARBELAEZ HENAO
No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	1.152.452.740

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta		X	No aporta documento.
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento fechado del 01/10/2024 código de verificación `hcZlbkApikVbUbja`
Registro Único Tributario	X		Aporta documento.
Compromiso de transparencia		X	No Aporta documento
Certificados sobre antecedentes judiciales, contravencionales, disciplinarios y fiscales	X		Aporta documentos emitidos por: Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional sobre antecedentes judiciales y medidas correctivas.

Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		Documento aportado.
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta documentos.
Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales .		X	No aporta documento conforme numeral 12.9 de la invitación.
seguridad y salud - (s.s.s.t).		X	Aporta Documento pero es del mes de marzo.
Certificado de experiencia en contratos similares		X	No aporta Documento como se solicita en el numeral 12.10 de la invitación.
paz y salvo municipal.		X	No aporta documento .
certificado anticorrupción.		X	No aporta documento.
Carta de Compromiso		X	No aporta documento.
Propuesta económica		X	Al sumar los valores finales con IVA incluido se evidencia que el valor arrojad no es exactamente el mismo presentado en la propuesta. Por lo cual, con anterior, se induce a todas luces a un error a la entidad, se propone un val diferente al que debería haberse propuesto y por ende se colige que s encuentra inmerso dentro de las causales de rechazo traídas en la invitació numeral 14 "RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS específicamente el numeral 14.9 *"Cuando la información consignada en lo documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no correspond a la realidad."* Y 14.18. *En general, por cualquier discrepancia, desviación omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en es invitación pública.*
Concepto sobre el proponente			RECHAZADO.

Que en ese orden de ideas y dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4°: "LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. SI ESTÁ NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE". se procede con la evaluación de la CUARTA oferta económica presentada conforme los valores ofertados. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con la revisión de la oferta presentada por el **C&C SUMINISTROS Y PUBLICIDAD S.A.S.** con **NIT 901710221-6** Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

C&C SUMINISTROS Y PUBLICIDAD S.A.S. con NIT 901710221-6:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	C&C SUMINISTROS Y PUBLICIDAD S.A.S.
Matricula	21-756061-12
Representante legal o apoderado (a)	CESAR DAVID MAZO GARCIA
No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	1.017.201.678

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta		X	No aporta documento.
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento fechado del 18/09/2024 código de verificación KWfedWcpjRdjfdIL
Registro Único Tributario		X	Aporta documento sin embargo este se encuentra desactualizado con respecto a la fecha de generación del documento que data del año 2023 .
Compromiso de transparencia		X	No aporta documento
Certificados sobre antecedentes judiciales, contravencionales, disciplinarios y fiscales	X		Aporta documentos.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		Aporta documento
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades		X	No aporta documento frente a inhabilidades e incompatibilidades.

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales .	X		Aporta documentos suscrito por el representante legal.
seguridad y salud - (s.s.s.t).		X	No aporta documento.
Certificado de experiencia en contratos similares		X	No aporta documentos conforme con las condiciones solicitadas en el numeral 12.10 de la invitación.
paz y salvo municipal.		X	No aporta documento.
certificado anticorrupción.		X	No aporta documento.
Carta de Compromiso	X		Aporta documento.
Propuesta económica		X	En el item 4 presentado en la propuesta, el valor calculado es exacto con su decimales lo cual no permite que este sea redondeado por proximidad a u valor por encima del decimal por exceso, Con esto, el valor presentado n coincide con la realidad alterando los valores finales de la propuesta .Por cual, con lo anterior, se induce a todas luces a un error a la entidad, s propone un valor diferente al que debería haberse propuesto y por ende s colige que se encuentra inmerso dentro de las causales de rechazo traída en la invitación numeral 14 "RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTAS" específicamente el numeral 14.9 *"Cuando la informació consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, e decir, no corresponda a la realidad."* Y 14.18. *En general, por cualqui discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a que se establece en esta invitación pública.*
Concepto sobre el proponente			RECHAZADO.

Que en ese orden de ideas y dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4°: "LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. SI ESTÁ NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE". se procede con la evaluación de la QUINTA oferta económica presentada conforme los valores ofertados. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con la revisión de la oferta presentada por el oferente **NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE.** con **NIT 1037609926-6**Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE. con NIT 1037609926-6:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE-SUMINISTROS NC
Matricula	245656
Representante legal o apoderado (a)	NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE
No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	1037609926

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta		X	No aporta documento.
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento fechado del 30/09/2024 código de verificación xwxjG8yfx
Registro Único Tributario		X	Aporta documento sin embargo este se encuentra desactualizado con respecto a la fecha de generación del documento que data del año 2023 .
Compromiso de transparencia		X	No aporta documento
Certificados sobre antecedentes judiciales, contravencionales, disciplinarios y fiscales		X	No aporta documentos del establecimiento.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		Aporta documento
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades		X	No aporta documento.

Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales .		X	No aporta documento conforme numeral 12.8 de la invitación.
seguridad y salud - (s.s.s.t).	X		Aporta documento.
Certificado de experiencia en contratos similares		X	No aporta documentos.
paz y salvo municipal.		X	No aporta documento.
certificado anticorrupción.		X	No aporta documento.
Carta de Compromiso		X	No aporta documento.
Propuesta económica		X	No aporta documento. Por lo cual se colige que el oferente se encuentra inmerso dentro de las causales de rechazo traídas en la invitación numeral 14 "RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS" específicamente el numeral 14.1 *"Cuando no contengan los documentos esenciales de la misma".* Y 14.4. *"Cuando la oferta no contenga la propuesta económica suscrita por el representante legal"*
Concepto sobre el proponente			RECHAZADO.

Que en ese orden de ideas y dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4°: "LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. SI ESTÁ NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE". se procede con la evaluación de la SEXTA oferta económica presentada conforme los valores ofertados. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con la revisión de la oferta presentada por el **EQUIPARO S.A.S.** con **NIT 890940618-3** Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

EQUIPARO S.A.S. con NIT 890940618-3:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	EQUIPARO S.A.S.
Matricula	21-097208-12
Representante legal o apoderado (a)	LUZ DENIS CANO ALVAREZ

No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	43.519.415

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta documento.
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Aporta documento fechado del 23/09/2024 código de verificación cUKkbdddRijeloxb
Registro Único Tributario	X		Aporta documento.
Compromiso de transparencia	X		Aporta documento
Certificados sobre antecedentes judiciales, contravencionales, disciplinarios y fiscales	X		Aporta documentos.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		Aporta documento
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades	X		Aporta documento
Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales .	X		Aporta documentos suscrito por el representante legal.
seguridad y salud - (s.s.s.t).		X	Aporta documento expedido por positiva pero para la vigencia 2023.
Certificado de experiencia en contratos similares	X		Aporta documento.
paz y salvo municipal.		X	Aporta documento vencido.

certificado anticorrupción.		X	No aporta documento.
Carta de Compromiso	X		Aporta documento.
Propuesta económica		X	En el item 5 presentado en la propuesta, el valor calculado al sumar el val antes del iva mas el valor del iva es exacto, con esto, el valor presentado no coincide con la realidad del valor final presentado a la entidad alterando lo valores finales de la propuesta .Por lo cual, con lo anterior, se induce a toda luces a un error a la entidad, se propone un valor diferente al que deber haberse propuesto y por ende se colige que se encuentra inmerso dentro d las causales de rechazo traídas en la invitación numeral 14 "RECHAZO ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS" específicamente el numeral 14 *"Cuando la información consignada en los documentos que integran propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad."* Y 14.18. *E general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se hal con respecto a lo que se establece en esta invitación pública.*
Concepto sobre el proponente			RECHAZADO.

Que en ese orden de ideas y dando aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4°: "LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REVISAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICAR QUE LA DE MENOR PRECIO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN. SI ESTÁ NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN DE LA OFERTA CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE". se procede con la evaluación de la SEPTIMA oferta económica presentada conforme los valores ofertados. Conforme el orden de presentación de las ofertas, la entidad procederá con la revisión de la oferta presentada por el oferente **GLOBALFER S.A.S.** con NIT **900605702-4**. Que, una vez revisada la documentación aportada, se encuentra lo siguiente:

GLOBALFER S.A.S. con NIT 900605702-4:

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE:

Razón social	GLOBALFER S.A.S.
Matricula	21-486221-12
Representante legal o apoderado (a)	MARIA CECILIA NOREÑA TORO
No. de C.C. del representante legal o apoderado (a)	42.778.200

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisito	¿Cumple?		Observaciones
	Sí	No	
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta documento
Existencia y representación legal, y otras facultades	X		Documento fechado del 24/09/2024 - (código de verificación pidnkLMcfgclNakd).
Registro Único Tributario	X		Aporta documento.
Compromiso de transparencia	X		Aporta documento
Certificados sobre antecedentes judiciales, contravencionales, disciplinarios y fiscales	X		Aporta documentos.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		Documento aportado.
Certificado sobre multas, sanciones, inhabilidades e incompatibilidades	X		Documento suscrito por el representante legal.
Certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales .	X		Aporta documento suscrito por revisor fiscal con soporte de la información de este.
seguridad y salud - (s.s.s.t).	X		Aporta Documento
Certificado de experiencia en contratos similares		X	No aporta documento conforme el numeral 12.10 de la invitación.
paz y salvo municipal.		X	Aporta Documento vencido.
certificado anticorrupción.	X		Aporta Documento.
Carta de Compromiso	X		Aporta Documento.
Propuesta económica	X		Aporta documento.
Concepto sobre el proponente			INHABIL.

Resumen evaluación:

	PROPONENTE	ESTADO DENTRO DEL PROCESO
1	**ECONTROL SYSTEMS SAS**	**RECHAZADO**
2	**ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS**	**INADMISIBLE**
3	**ARHO SOLUCIONES S.A.S**	**RECHAZADO**
4	**C&C SUMINISTROS Y PUBLICIDAD S.A.S**	**RECHAZADO**
5	**NATASHA VANNESA MONTOYA CALLE**	**RECHAZADO**
6	**EQUIPARO S.A.S**	**RECHAZADO**
7	**GLOBALFER S.A.S**	**INHABIL**

El presente informe que se publicará en el SECOP II el 16 de octubre de 2024 a las 19:00 horas conforme el cronograma establecido en dicha plataforma.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno

IVAN AREIZA MONA.
Asesor Jurídico